

Oficio 432/2015

**AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por medio de este conducto y en atención a su petición contenida en su similar número DGT/3053/2015, en el que solicita información correspondiente al mes de Octubre de 2015 dos mil quince, respecto a:

"Si existe notificación de resolución judicial alguna por medio de la cual se ordene al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga autorizar usos de suelo distintos al previsto en los Planes Parciales Municipales. (Sentencias definitivas juicios de cambios de uso de suelo).";

De lo anterior, se informa que en cuanto al mes de octubre no existe resolución alguna que autorice usos de suelo distintos a los previstos en los Planes Parciales Municipales.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 05 de noviembre del 2015.






JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
ZÚÑIGA, JAL.
DIRECCIÓN JURÍDICA

JECJ/NIGV/JJGC.